

## ARGANDA DEL REY

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Fagar Servicios 97, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de depósito cerrado de materiales de construcción en la calle Sierra de Algodonales, número 22.—Expediente 311/2008.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 13 de noviembre de 2008.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/15.978/08)

## ARROYOMOLINOS

### LICENCIAS

Por la mercantil "Telepiensos, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia con número de expediente 126/2005 para la instalación-funcionamiento de nave destinada a venta de piensos de animales sita en la calle Fresadores, número 26, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 28 de noviembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.627/08)

## ARROYOMOLINOS

### LICENCIAS

Por doña María Luisa Cao Bouzas, en nombre y representación de "Moet Mos, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia con número de expediente 122/2005 para la instalación-funcionamiento de venta de calzado y complementos sita en la calle Puerto de Navacerrada, número 4, local 328, en el centro comercial y de ocio "Madrid Xanadú", de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 20 de noviembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.626/08)

## ARROYOMOLINOS

### LICENCIAS

Por la mercantil "Arturo Soria Dental, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia con número de expediente 140/2008 para la instalación-funcionamiento de consultorio odontológico sito en la avenida del Cantábrico, número 123, local 2B, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 19 de noviembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/15.865/08)

## ARROYOMOLINOS

### LICENCIAS

Por la mercantil "Musicodromo, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia con número de expediente 137/2008 para la instalación-funcionamiento de bar-sala de fiestas sito en la calle Fresadores, número 33, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 17 de noviembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/15.864/08)

## ARROYOMOLINOS

### OTROS ANUNCIOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Arroyomolinos se instruyen expedientes de personal números 29, 31 y 32/2008, conforme al artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, relativos a baja de oficio por inscripción indebida a quienes figuren empadronados incumpliendo los mismos.

Al no haber sido posible realizar a los interesados la notificación por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a don Alexandru Virgil Buhaianu, con tarjeta de residencia número X-09179675-F; don Luigi Brancaccio, con tarjeta de residencia número X-09654296-T; don José Carreira Mella, con pasaporte número 7.000.651; don Vasile Baban, con tarjeta de residencia número X-04175728-D; doña Florentina Stinan, con tarjeta de residencia número X-03790728-Y; don Florin Sorin Stanan, con pasaporte número 9.092.451; doña Adriana Rozalia Stanan, con pasaporte número 11.109.940, y don Alexandru Stinan, con tarjeta de residencia número X-04740906-P, para que comparezcan en un plazo no superior a quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su notificación.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, sito en la plaza Mayor, número 1, entre las nueve y las catorce horas.

En el tablón de edictos de este Ayuntamiento permanecerá expuesto el mismo por igual plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haber comparecido se procederá a solicitar informe favorable del Consejo de Empadronamiento, para llevar a cabo la baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes.

Arroyomolinos, a 16 de diciembre de 2008.—El alcalde, Juan Velarde Blanco.

(02/16.858/08)

## BECERRIL DE LA SIERRA

### CONTRATACIÓN

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 6 de noviembre de 2008, número 265, se publicó el anuncio correspondiente al pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas para la adjudicación de una licencia de autotaxi para la prestación del servicio urbano e interurbano de transporte de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor, mediante procedimiento abierto, con varios criterios para la adjudicación y tramitación ordinaria, y las proposiciones presentadas en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, han sido las siguientes:

1. Don Emilio Heras Martínez, 33520338-T
2. Doña Leonor Marcos Sánchez, 70978829-R

3. Don Trifón Emilio Jiménez de la Rosa, 7532689-M
4. Don Ricardo Herránz Pontón, 53392727-K
5. Don Jorge Sáez García, 5250648-R

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hace pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la relación de aspirantes a las licencias, a fin de que los interesados y las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos en el plazo de quince días.

Becerril de la Sierra, a 23 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, José Conesa López.

(02/17.054/08)

## BOADILLA DEL MONTE

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por esta Alcaldía se han dictado, en fechas 16 y 17 de los corrientes, sendas resoluciones por las que se dispone lo siguiente:

1. Cesar como teniente de alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local a doña María Jesús Díaz Pérez.
2. Designar miembros de la Junta de Gobierno Local a doña Cristina Sánchez Masa y a doña Marta Puig Quixal.
3. Designar a las anteriores, doña Cristina Sánchez Masa y doña Marta Puig Quixal, tenientes de alcalde.
4. Establecer el siguiente orden de las Tenencias de Alcaldía:
  - Primera Tenencia de Alcaldía, doña María Belén Húmera Contreras.
  - Segunda Tenencia de Alcaldía, don Juan Jesús Siguero Aguilera.
  - Tercera Tenencia de Alcaldía, doña Mercedes Nofuentes Caballero.
  - Cuarta Tenencia de Alcaldía, don Ramón González Bosch.
  - Quinta Tenencia de Alcaldía, don José Alfonso Rodríguez Úbeda.
  - Sexta Tenencia de Alcaldía, doña Cristina Sánchez Masa.
  - Séptima Tenencia de Alcaldía, doña Marta Puig Quixal.
5. Designar delegados especiales de las materias que se expresan a los señores concejales siguientes, con el alcance de las demás delegaciones especiales de este Ayuntamiento en las respectivas materias:
  - Doña Míriam Villares Gonzalo, de Educación y Turismo.
  - Doña Rosalía Mercedes de Padura Díaz, de Formación, Empleo, Mujer y Comercio.
  - Doña María Inmaculada Lázaro Muñoz, de Cultura, Festejos, Relaciones Externas e Institucionales.
6. Que a partir del día 17 de diciembre de 2008, y como consecuencia de la modificación efectuada en las delegaciones otorgadas por esta Alcaldía, la concejala doña María Jesús Díaz Pérez percibirá, exclusivamente, las dietas que correspondan por su asistencia a los distintos órganos colegiados.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 44.2, 46.1 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Boadilla del Monte, a 17 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, Arturo González Panero.

(03/36.827/08)

## BOADILLA DEL MONTE

### LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por "Motores Ecológicos para Barcos, Sociedad Limitada", se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de oficina comercial de motores ecológicos en la calle de Ronda, número 1, con vuelta a la calle Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, local 12 (centro social experimental de pequeñas empresas), Sector S-4, de este municipio, bajo el número de expediente 105/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 26 de noviembre de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/16.308/08)

## BOADILLA DEL MONTE

### LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por "The Beast 2004, Sociedad Limitada Laboral", se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de venta de textil, moda y complementos en la avenida del Infante Don Luis, número 5, manzana 16, parcela 7, local 8, Sector B, de este municipio, bajo el número de expediente 101/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 20 de noviembre de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/16.307/08)

## BOADILLA DEL MONTE

### LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por "Pecunium Solutium, Sociedad Limitada", se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de actividad de servicios de asesoramiento económico, financiero, jurídico y formación en la calle de Ronda, número 1, con vuelta a la calle Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, local 18 (centro social experimental de pequeñas empresas), Sector S-4, de este municipio, bajo el número de expediente 100/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 20 de noviembre de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/16.306/08)

## BOADILLA DEL MONTE

### LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por "Sergesa Hogar, Sociedad Anónima", se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de servicio de ayuda a domicilio en la calle de Severo Ochoa, número 8, manzana 16, parcela 3, local 1, Sector B, de este municipio, bajo el número de expediente 103/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamacio-